



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

Villa Gesell, 22 de Junio de 2026.-

VISTO:

La nota presentada por el Departamento Ejecutivo solicitando se convoque a Sesión Extraordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, debe darse cumplimiento al Artículo 68º, inciso 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 20º del Reglamento Interno.-

Por ello, la Presidente del H.C.D. en uso de sus atribuciones:

D E C R E T A

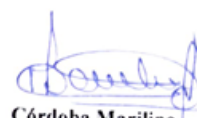
ARTICULO 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión
----- Extraordinaria para el día miércoles 24 de Junio a las 18:30
Horas.-----

ARTÍCULO 2º: Declárese como único asunto a considerar el siguiente:
----- **A la Comision de Turismo, Ecología y Medio Ambiente:**
Exp. D-16110/26 – (D.E) Eleva copia Exp. 1947/26 Prórroga
Unidades Turísticas Fiscales .-----

DECRETO N° 2538


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell